



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Fijación de alimentos
Solicitante : Sandra Motta Herrera
Solicitado: : Guillermo Armando Vargas Rodríguez
Radicación : 2013-00017-00
Interlocutorio : 0302

Se recibe en secretaría escrito junto con anexos del señor VARGAS RODRIGUEZ, en la cual solicita se proceda al levantamiento de las medidas cautelares sobre el sueldo que devengaba, por cuanto actualmente se encuentra pensionado, que es una garantía de pago y que a la fecha llegaron a una nueva conciliación, mediante la cual consigna cuota alimentaria para su hijo, en una cuenta personal de la señora MOTTA HERRERA.

De la anterior, solicitud se indica que, de acuerdo a los anexos allegados, mediante los cuales acredita que se encuentra al día y en la actualidad se encuentra pensionado por el Ejército Nacional-CREMIL, es procedente y se ordenará Oficiar a la entidad CAJAHONOR y Nómina del Ejército Nacional para que proceda al levantamiento de la medida cautelar, que se ordenó en providencia del 22 de marzo de 2013, dentro del proceso de la referencia. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez